



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 038**

**MAT:** Decreta Comisión Evaluadora de la recepción definitiva de la obra denominada "Conservación de Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths".

Puerto Williams, 24 ENE 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Resolución Exenta N°1978, de fecha 09/12/2022, que aprueba Convenio y su Anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, sobre Financiamiento de Intervenciones de Infraestructura correspondiente a Proyecto de Urgencia para el establecimiento educacional Liceo bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths;
- El Decreto Alcaldicio N°169 de fecha 12/12/2022, que aprueba Convenio y su Anexo Celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, sobre Financiamiento de Intervenciones de Infraestructura correspondiente a Proyecto de Urgencia para el establecimiento educacional Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths.
- La Resolución Exenta N°208, de fecha 27/02/2023, de la Dirección de Educación Pública, que aprueba Modificación de Convenio antedicho.
- El Decreto N°28 de Educación, de fecha 07/03/2023, que aprueba Modificación de Convenio antedicho
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths", confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación;
- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento;
- El Decreto Alcaldicio N°101 de Educación, de fecha 15/09/2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths";
- El Decreto Alcaldicio N°543, de fecha 16/11/2023, que autoriza, por superar las 500 UTM, la suscripción del contrato relativo a la Licitación Pública ID 578834-12 LQ23;
- El Decreto Alcaldicio N°142 de Educación, de fecha 22/11/2023, que Adjudica Licitación Pública 578834-12-LQ23 denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths";
- El Decreto Alcaldicio N°583, de fecha 28/11/2023, que aprueba contrato entre el Oferente de Obras Menores Venta de Leña, Fletes Jaime Javier Llaipen Cañuñan y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;

- Fotografía del Folio N°10 del 2do Libro de Obras, de fecha 01/03/2024, de la obra denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald McIntyre Griffiths", en que el ITO y Unidad Técnica Rechazó la solicitud de aumento de plazo ya que el Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la II. Municipalidad de Cabo de Hornos no se encontraba vigente, siendo su fecha de término el 01 de marzo de 2024, y Ordenó la Paralización de la obra antedicha.
- El Decreto Alcaldicio N°583, de fecha 28/11/2023, que aprueba contrato entre el Oferecedor de Obras Menores Venta de Leña, Fletes Jaime Javier Llaipén Cañuñan y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°95, de fecha 06/05/2024, que aprueba paralización de obras del proyecto "Conservación Emergencia Liceo D.M.G., Puerto Williams", ejecutado por el contratista Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes Jaime Javier Llaipén Cañuñan;
- La Modificación del "Convenio para financiar proyecto de infraestructura para el establecimiento educacional Liceo Bicentenario Donald McIntyre Griffiths", suscrita con fecha 14/05/2024, entre la Dirección de Educación Pública y la II. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 280, de fecha 04/06/2024, que Aprueba la Modificación del "Convenio para financiar proyecto de infraestructura para el establecimiento educacional Liceo Bicentenario Donald McIntyre Griffiths", suscrita con fecha 14/05/2024, entre la Dirección de Educación Pública y la II. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 282, de fecha 05/06/2024, que Levanta la Paralización de la Obra denominada "Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Donald McIntyre Griffiths", con esa misma fecha.
- El Decreto Alcaldicio N°350, de fecha 28/06/2024, que Designa integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada "Conservación Emergencia Liceo D.M.G., Puerto Williams";
- El Acta de Recepción Provisoria de la obra denominada "Conservación Emergencia Liceo D.M.G., Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N°364, de fecha 04/07/2024, que Aprueba Recepción Provisoria de la obra denominada "Conservación Emergencia Liceo D.M.G., Puerto Williams";
- La Carta Solicitud, de fecha 27/11/2024, del contratista al Director de Obras Municipales solicitando Recepción Definitiva de la obra;
- El Memorándum N°37, de fecha 10/01/2025, del Director de Obras Municipales al Alcalde;
- El Memorándum N°58, de fecha 13/01/2025, del Alcalde al Director de Obras Municipales;
- El Memorándum N°42, de fecha 14/01/2025, del Director de Obras Municipales al Alcalde;
- El Memorándum N°111, de fecha 20/01/2025, del Alcalde al Secretario Municipal Suplente.

## D E C R E T O

- 1º **DESÍGNASE**, como comisión de recepción definitiva de la obra denominada "Conservación de Emergencia Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths" a los siguientes funcionarios municipales:
  - Luciano Saavedra Pérez, Profesional de la Dirección de Control.
  - Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de tránsito.
  - Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales.
- 2º **DETERMÍNESE**, que la revisión de la comisión de recepción definitiva se realizará el día martes 28 del presente a las 15:00 horas.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y  
CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUPLENTE



MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA  
ALCALDE  
PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/JCG/CSM/POG/bcc

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Unidad de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Obras Municipales
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Luciano Saavedra Pérez
8. Rodrigo Fuentes Arias
9. Aldo Padilla González
10. Adquisiciones
11. Archivo Oficina de Partes